

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>APROBACION Y PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO BOLSA MONITORES PID</b>
<b>Origen:</b>	Otros
<b>Categoría:</b>	Oposiciones y Concursos
<b>Descripción:</b>	APROBACION Y PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO BOLSA MONITORES PID

**TEXTO.-**

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el procedimiento para la creación de una bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, para la selección de un/a Monitor/a de Puntos de Inclusión Digital, con cargo al “Plan de Empleo para la Contratación de Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital 2023”,

Realizada la baremación y vista la propuesta del Tribunal Calificador,

Conforme a lo dispuesto en las bases que regulan la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g) y s) del artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL-,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y de puntuaciones obtenidas:

**BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL**

<b>Nº DE ORD EN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTOS</b>
1	LUIS RINCÓN ABENGÓZAR	12,00
2	DOLORES ARMADA FERRERO	11,90
3	INMACULADA SERRANO DELGADO	10,00
4	ELISA MARÍA RODRÍGUEZ LIGERO	10,00
5	MARÍA MAYORAL ESPINOSA	10,00
6	IVÁN CAÑIZARES MARTÍN	7,00
7	LAURA MARÍA PALOMO GIJÓN	6,90
8	JESÚS JAVIER CHACÓN HEREDIA	1,00
9	ANDRÉS ÁLVAREZ RUBIO	0,00
10	FRANCISCA LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO	0,00
11	ORLANDO LÓPEZ RUIZ	0,00

**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.arenalesdesangregorio.es](http://www.arenalesdesangregorio.es)

En Arenales de San Gregorio, diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.